

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2006

ADENDO No. 001
A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN.

El Responsable de las funciones de la Subdirección General la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 167 de 2006 de fecha 27 de febrero de 2006, emanada de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que:

El presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios.

OBSERVACIONES GENERALES

- Se prorroga el plazo del cierre de la contratación directa hasta el día 31 de mayo 2006 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares carrera 50 No 15-35, Bogotá D.C.

Atentamente,

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJÍA**
Responsable de las Funciones de la Subdirección General

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISARON: Abogadas Esther Julia Velásquez Sánchez / Diana Tinjacá Ospina	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	--	---------------------------------------